



Aspectos Sociodemográficos de los Hogares y Viviendas en el Estado de Puebla.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. **Hacer futuro.**



Secretaría
de Gobernación

Dirección General de
Tenencia de la Tierra
y Población

COESPO
Consejo Estatal
de Población





Gobierno del Estado de Puebla

14 Oriente 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.

Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

14 Oriente 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.

Subsecretaría de Desarrollo Político

14 Norte 1206, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población

Avenida Reforma 703, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Consejo Estatal de Población

3 Sur 301, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Prohibida su reproducción
por cualquier medio mecánico o electrónico
sin la autorización del editor.

Índice	
1. Introducción	4
2. Glosario de términos	5
3. Tipos de hogares	7
4. Estructura de los hogares	8
5. Condición económica de los ocupantes	9
6. Condición indígena de los hogares	10
7. Condición de discapacidad al interior de los hogares	11
8. Tipos de Viviendas	11
9. Clase de viviendas	14
10. Materiales de construcción	16
11. Disponibilidad de espacio para cocinar	16
12. Tipos de combustible para cocinar	17
13. Disponibilidad de baño/sanitario y servicio de drenaje	18
14. Disponibilidad de agua	18
15. Acceso a energía eléctrica	19
16. Tenencia de la vivienda	19
17. Acceso a bienes y tecnologías de la información	20
18. Gobierno presente: Programas de apoyo a la vivienda	21
18.1 Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuartos Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina	21
18.2 Programa de Piso Firme y Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda	22
18.3 Programa de Electrificación no Convencional	23
18.4 Programa Estatal de Estufas Ecológicas	24
18.5 Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda	25
19. Comentario final	27
20. Referencias bibliográficas	28

1. Introducción

La población se encuentra estructurada en hogares y/o familias como forma de organización, los que a su vez demandan una vivienda que los resguarde de diversos elementos naturales y sociales. Se considera de suma relevancia abordar el análisis desde la perspectiva sociodemográfica de los hogares y las viviendas, dicho en otros términos de las familias y de las casas en las que las personas, denominadas integrantes, realizan actividades productivas y reproductivas. Asimismo, resulta interesante destacar que existe una gran diversidad tanto de hogares como de viviendas, la cual obedece a diferentes factores sociales, culturales y económicos; por tanto, en el presente estudio se muestra lo más detallado posible, el mapa de hogares y viviendas en el Estado de Puebla, de acuerdo a los últimos datos del Censo de Población y Vivienda del año 2020, así como los registrados en la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y el Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares por sus siglas ENDUTIH 2021.

A lo largo de las siguientes páginas se encontrarán los diferentes tipos de hogares, su estructura la forma de organización familiar y aspectos propios de los integrantes; así como su condición de actividad económica, indígena y de discapacidad. En términos de las viviendas, se describe la clasificación de éstas, los materiales con los que se han construido, la distribución, utilización de los espacios que las conforman, la disponibilidad de servicios básicos, como luz eléctrica, agua, drenaje, el tipo de tenencia de la vivienda, además del equipamiento de la misma en cuanto a bienes y tecnologías de la información y comunicación a que se refiere. Aunado a ello y como parte del trabajo que el Gobierno del Estado lleva a cabo en beneficio de toda la sociedad, se describen cinco programas de gran alcance social, dirigidos principalmente a la población con mayor vulnerabilidad, relacionados con el mejoramiento y equipamiento de la vivienda, los cuales contribuyen en gran medida a mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias, pero también aportan al cuidado del medio ambiente al hacer uso de energías alternativas, dichos programas encabezados por la Subsecretaría de Vivienda, perteneciente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, son evidencia tangible del compromiso y de la cercanía del presente gobierno con la gente.

2. Glosario de términos

Actividad no económica: Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.

Aljibe: Depósito grande, generalmente bajo tierra, para recoger y conservar el agua, especialmente de lluvia.

Clase de vivienda: Distinción de las viviendas habitadas en particulares y colectivas.

Clase de vivienda colectiva: Clasificación de las viviendas colectivas según su función principal y las características de la población a la que aloja, ya sea por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

Clase de vivienda particular: Clasificación de las viviendas particulares según el tipo de construcción, independencia o agrupamiento, propósito de la edificación o improvisación en su ocupación.

Hogar: Conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

Hogar ampliado: Son los que están conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe(a) y al menos otro pariente.

Hogar compuesto: Son los que están conformados por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

Hogar de corresidentes: Hogar formado por dos o más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

Hogar familiar: Un hogar familiar, es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. A su vez se divide en: nuclear, ampliado y compuesto.


Hogar no familiar: Es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Se divide en: hogar unipersonal y de corresidentes.

Hogar nuclear: Son aquellos que están conformados por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; o bien, jefe(a), cónyuge e hijos.

Hogar unipersonal: Son los integrados por una sola persona.

Jefa o jefe del hogar censal: Persona reconocida como tal por los residentes habituales de la vivienda.

Localidad: Todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este



lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

Número de integrantes del hogar: Total de personas que forman el hogar que habita la vivienda.

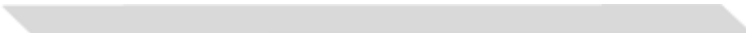
Parentesco: Se define como el vínculo o lazo de unión existente entre dos personas, ya sea consanguíneo, conyugal, de afinidad, legal o de costumbre.

Vivienda: Un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente.

Vivienda colectiva: Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento de la encuesta tiene residentes habituales.

Vivienda deshabitada: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

Vivienda de uso temporal: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y



que al momento del levantamiento está destinada para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no tiene residentes habituales ni se ocupa como local con actividad económica.

Vivienda habitada: Vivienda que se usa para la habitación de personas al momento de realizar la entrevista.

Vivienda particular: Vivienda destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares.

Vivienda particular habitada: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es Vivienda particular que en el momento del levantamiento de la encuesta tiene residentes habituales que forman hogares. Incluye también cualquier recinto o local que estén habitados.

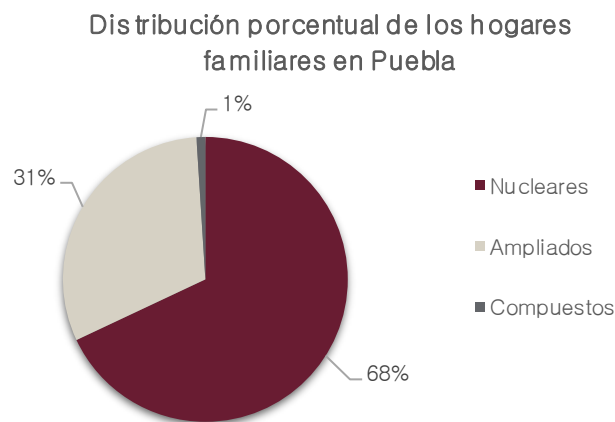
Tipo de hogar: Clasificación del hogar de acuerdo con su composición y a las relaciones de parentesco existentes entre el jefe(a) del hogar y los demás miembros.

3. Tipos de hogares

En el Estado de Puebla existen 1,713,381 hogares, de éstos 439,319 están asentados en el ámbito rural y 1,274,062 en el ámbito urbano. Todos ellos están conformados por 6,567,335 personas entre niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de diferentes edades y condiciones. Así mismo 88.7% de estos hogares son hogares familiares, mientras que 11.3% son hogares no familiares.

De los hogares familiares –en los cuales existe un parentesco entre sus integrantes– 68% son hogares nucleares, 31% hogares ampliados y 1% hogares compuestos. Tal información se muestra en la Gráfica 1.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Para el caso de los hogares no familiares en donde no existen relaciones de parentesco entre sus integrantes 95% son hogares unipersonales, mientras que 5% lo conforman hogares corresidentes.

Ahora bien, del total de hogares familiares que son 1,518,357, en términos generales 60.5% son hogares con hijas y/o hijos con la presencia de ambos cónyuges; de éstos 73% son hogares nucleares, 26% ampliados y 1% compuestos; en lo que respecta a hogares constituidos por parejas sin hijos estos representan el 13%, de los que, 84.4% son nucleares, 14.3 son ampliados y 1.3% son compuestos; asimismo, 19% del total de hogares en Puebla, son con presencia femenina y con hijas y/o hijos, es decir están a cargo de una mujer que encabeza dicho hogar, la cual no tiene cónyuge y de los cuales 57.8% son nucleares, 41.2% son ampliados y 1% son compuestos. En contraste con lo anterior, 3.5% lo constituyen hogares con presencia masculina, es decir, se hallan a cargo de hombres sin cónyuge, de los que 49.5% son nucleares, 49% son ampliados y 1.5% compuestos; y finalmente, 3.5% son hogares familiares cuya jefatura está a cargo de algún integrante del hogar, sin cónyuge ni hijas/os que residan con ella o él, y que además establece lazos de

parentesco con al menos alguno de los integrantes, de este porcentaje se subdividen en ampliados en 96.5% y 3.5% son compuestos. En la Tabla 1, se observan las clases de hogares, de acuerdo a la presencia de integrantes, composición y jefatura de hogar.

Tabla 1

Total de hogares familiares según composición y jefatura, en Puebla	
Clase de hogar	Porcentaje
Con presencia de ambos cónyuges, con hijos	60.5%
Con presencia de ambos cónyuges, sin hijos	13%
Con presencia femenina, sin cónyuge, con hijos	19%
Con presencia masculina, sin cónyuge, con hijos	3.5%
Hogares a cargo de algún integrante del hogar mayor de edad que no es cónyuge	3.5%

Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

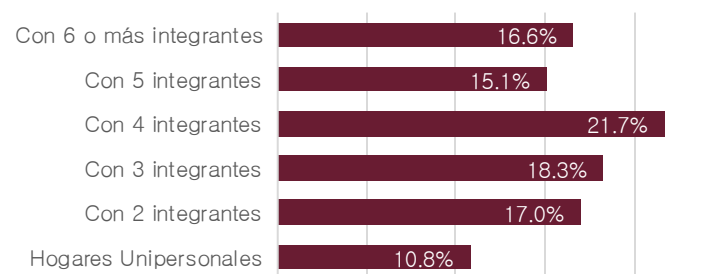
Referente a la población, cabe destacar que la entidad tiene un total de 6,583,278 personas, de los que 3,149,055 son hombres y 3,418,280 mujeres, de las cuales 99.7% conforman los más de un millón y medio de hogares de todo tipo, que se encuentran en el Estado, así mismo y afortunadamente, solamente el 0.3% es población sin hogar a nivel estatal, cuya distribución es 11,060 son hombres, mientras que 4,883 mujeres, de un total de 15,943.

4. Estructura de los hogares

Puntualizando en la estructura de los hogares, del total de ellos en Puebla tanto familiares como no familiares, en la Gráfica 2, se aprecia la distribución porcentual de acuerdo al número de integrantes, es así que, 10.8% están conformados por un solo integrante, puede ser una mujer u hombre, en la cual constituye un hogar y estos son denominados unipersonales, 17% lo conforman hogares con 2 integrantes, 18.8% tienen 3 integrantes, 21.7% representan a los hogares con 4 integrantes, 15.1% son los que tienen 5 integrantes y 16.6% están integrados por seis o más personas.

Gráfica 2

Distribución porcentual de hogares familiares y no familiares, de acuerdo a su número de integrantes, en Puebla



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Dada la información anterior, podemos deducir que la mayoría de los hogares en el Estado están compuestos por 4 integrantes.

En cuanto a las edades de los integrantes, únicamente 0.05% del total de los hogares están conformados por personas de entre 0 y 17 años, es decir que son hogares integrados sólo por menores de 18 años. De estos hogares 52.8% son familiares, mientras que 47.2% son hogares no familiares; para el caso de los hogares familiares, 69.8% son nucleares y 30.2% ampliados, respecto a los no familiares 98.2% son hogares unipersonales y 1.8% son de corresidentes.

Ahora bien, los hogares que sólo tienen integrantes en el rango de edad de 18 a 59 años son el 19.6%, de los cuales 67.7% son hogares familiares y 32.3% son hogares no familiares, al desagregar los de tipo familiar, 85.2% son nucleares, 13.8% ampliados y 1% compuestos, referente a los de tipo no familiar, 93.3% son unipersonales y 6.7% corresidentes. Es importante mencionar que en este tipo de hogares no hay niñas, niños ni adolescentes.

Existe también otra categoría que son los hogares conformados solamente por adultos mayores de 60 años en adelante, sin población infantil ni joven, estos hogares son el 9%, como dato interesante para esta clase de hogares 46.5% son familiares y 53.5% son no

familiares, de tal modo que en los de tipo familiar 90.3% son hogares nucleares, 9.6% hogares ampliados y 0.1% compuestos, en torno a los hogares no familiares, 99.6% son unipersonales y 0.4% son compuestos. Lo anterior denota que son adultos mayores que viven solos.

En contraposición a lo descrito anteriormente, existen hogares sin adultos mayores, es decir todos sus integrantes oscilan entre los 0 y 59 años de edad y estos representan a nivel estatal el 48.6%, de los cuales el 100% son hogares familiares y se distribuyen de la siguiente manera: 76.2% son nucleares, 23% ampliados y 0.8% compuestos.

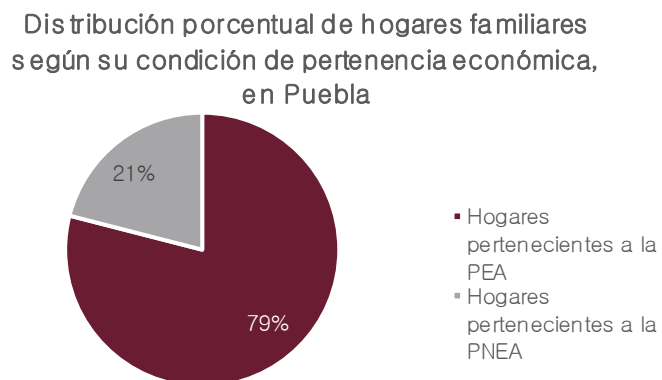
En este mismo orden de ideas, existen hogares compuestos por integrantes de todas las edades, desde 0 hasta 60 años y más, los cuales representan el 11.7%, 99.9% de ellos son familiares, 7.5% son nucleares, 91% son hogares ampliados y 2.5% compuestos.

5. Condición económica de los ocupantes

Al hacer una clasificación de hogares según condición de actividad económica y de ocupación de sus ocupantes, en la Gráfica 3, se da a conocer la

distribución porcentual de la cantidad de hogares que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), así como aquellos que conforman la Población No Económicamente Activa (PNEA).

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Con lo descrito, se puede establecer que, en el Estado de Puebla, el 79% de los hogares tienen integrantes que forman parte de la PEA, en la mayoría de los casos es la jefa o el jefe del hogar, así mismo en 33% de estos hogares, todos sus integrantes se encuentran ocupados, es decir insertos en el mercado laboral, acorde con ello, 21% de los hogares tienen uno o más integrantes que forman parte de la PNEA; para ambos

casos se encuentran distribuidos de la misma forma: 74% en zonas urbanas y 26% en rurales.

Cabe mencionar que, tanto para el ámbito rural como urbano, los hogares pertenecientes a la PNEA están conformados por uno o más integrantes jubilados o pensionados, que reciben apoyos gubernamentales, son estudiantes, se dedican exclusivamente a quehaceres del hogar o bien realizan otras actividades no económicas.

6. Condición indígena de los hogares

En la entidad, 14.6% de los hogares son considerados indígenas, mientras que 85.4% no son considerados como hogares indígenas, de los que sí se asumen como indígenas, 52.5% se hallan en espacios rurales y 47.5% en urbanos. Es importante señalar que a pesar de lo que se pueda creer al respecto, un porcentaje representativo de hogares indígenas tiene presencia en el ámbito urbano, casi a la par que en las localidades rurales.

Ciertamente la condición indígena se establece de acuerdo a la consideración de la población y para este efecto los integrantes de hogares se asignan a sí mismos dicho atributo, es decir un hogar se considera de esta manera, siempre y cuando se conciba a sí

mismo como indígena, sin embargo 88.4% de estos hogares están conformados por integrantes que hablan alguna lengua indígena, mientras que 11.6% de ellos se autoconsideran así, aún sin hablan ninguna lengua indígena; dichos hogares son 54.4% rurales y 45.6% urbanos.

7. Condición de discapacidad al interior de los hogares

En el Estado de Puebla existen 685,051 hogares con presencia de integrantes con alguna discapacidad, limitación y/o dificultad, ya sea de tipo físico o mental, lo que significa que el 40% de todos los hogares poblanos tienen al menos un integrante que se encuentra en condición de discapacidad; de esta cifra, 612,909 son hogares familiares, lo que representa el 89% mismos que al desagregarse, 57% son nucleares, 42% ampliados y 1% son compuestos; así 72,118 hogares son clasificados en no familiares lo que es igual al 11%, de los que 97% son unipersonales y 3% de corresidentes.

En torno a la clasificación por ámbito, es decir rural y urbano, de estos hogares con 1 o más integrantes con discapacidad; cabe mencionar que, del total que son 685,051, 29% son rurales y 71% son urbanos, en cuanto a la subdivisión de hogares en familiares y no

familiares, los primeros 28.5% son rurales y 71.5% urbanos, mientras que los segundos son 32% rurales y 68% urbanos.

8. Tipos de Viviendas

En Puebla, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020, existe un total de 2,170,439 viviendas en el Estado, de las cuales 1,713,865 son habitadas con 6,583,138 ocupantes; cabe resaltar que dentro del total de número de ocupantes se excluye a la población sin vivienda, así como al personal del Servicio Exterior Mexicano y a sus familiares; la Gráfica 4 muestra la distribución de las viviendas según su uso.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Como muestra la gráfica anterior, se tiene que, 79% de las viviendas son habitadas, 15% se encuentran deshabitadas y 7% son de uso temporal.

En cuanto a las habitadas, éstas a su vez se dividen en viviendas particulares y viviendas colectivas; las viviendas particulares son aquellas que fueron construidas y destinadas para el alojamiento de personas conformadas en hogares, en ellas se incluye a aquellas viviendas que fueron adaptadas para ser habitables, del total de habitantes en viviendas particulares, 48% son hombres y 52% mujeres; en la Tabla 2 se muestra la distribución de viviendas particulares según su clase.

Tabla 2

Total de Viviendas Particulares según su clase, en Puebla	
Clase de vivienda	Viviendas habitadas
Casa única en el terreno	25,948,377
Casa que comparte terreno con otra(s)	6,160,092
Casa dúplex	682,255
Departamento en edificio	1,895,887
Vivienda en vecindad o cuartería	386,197
Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	4,743
Local no construido para habitación	49,142
Vivienda móvil	5,307
Refugio	7,795
No especificado	79,346

Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En términos porcentuales, en cuanto a esta clasificación de viviendas particulares se tiene que, el 70% se encuentran ubicadas en terrenos con casa única, el 21% son casas que comparten terreno con otras, el 6% son departamentos en edificios, el 1% son casas duplex y el resto se encuentra distribuido en vecindades, locales no construidos para habitación,

refugios, viviendas móviles y viviendas en cuartos de azotea en edificios.

Para las viviendas colectivas, denominadas así porque consisten en locales o establecimientos, en los que se proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia social, entre otros y que en el momento del levantamiento censal tiene residentes habituales, tenemos un total de 484, es decir, menos del 1% del total de viviendas en el Estado, en las que habitan 15,803 personas, de las cuales 69% son hombres y 31% mujeres. En la Tabla 3 se enlistan las viviendas colectivas de acuerdo a su clase y el total de viviendas habitadas.

Tabla 3

Viviendas colectivas según su clase en el Estado de Puebla	
Clase de Vivienda	Viviendas habitadas
Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario	160
Centro de rehabilitación para personas con adicciones	90
Casa hogar para adultos mayores	35
Internado escolar, residencia estudiantil	34
Casa hogar para menores de edad	31

Hotel, motel, pensión, casa de huéspedes	31
Albergue para indígenas	27
Cárcel, prisión, reclusorio, penitenciaría, colonia penal	19
Otra clase de albergue para población vulnerable	13
Hospital, sanatorio, clínica u otro establecimiento de salud	12
Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica	9
Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental	5
Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales	4
Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía	4
Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle	2
Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	2
Centro de rehabilitación para menores infractores, correccional	2
Otra clase diferente a las anteriores (prostíbulo, comuna)	2
Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar	1
Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales	1

Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Del total de viviendas colectivas, las que concentran mayor porcentaje son las viviendas registradas como convento, monasterio, congregación religiosa o seminario con 160 viviendas habitadas, esto representa el 33% del total de viviendas colectivas, seguido de centros de rehabilitación para personas con adicciones con 90 viviendas registradas, representando el 19% y casas hogar para adultos mayores con 35 viviendas registradas, representando el 7%.

A nivel municipal, el municipio de Puebla presenta el mayor número de viviendas con un 22% del total de viviendas del Estado, mientras que el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, es el que tiene menor número de viviendas con tan solo 169; es decir, menos del 1% del total de viviendas en el Estado. La Tabla 4, muestra los municipios con mayor y menor número de viviendas.

Tabla 4

Municipios con mayor y menor número de viviendas			
Con mayor número de viviendas		Con menor número de viviendas	
Municipio	Número de viviendas	Municipio	Número de viviendas
Puebla	477,609	La Magdalena Tlatlauquitepec	169
Tehuacán	85,356	San Miguel Ixitlán	180

San Andrés Cholula	44,808	San Martín Totoltepec	194
Cuautlancingo	41,181	Coatepec	224
San Martín Texmelucan	38,312	Santa Catarina Tlaltempan	256

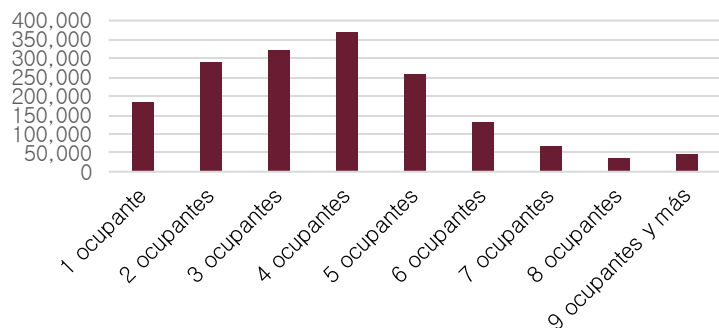
Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

9. Clase de viviendas

Las viviendas particulares habitadas se clasifican también, según factores, tales como el número de ocupantes, es decir las personas que residen en ella; así como la cantidad de cuartos y habitaciones con que cuentan, de este modo en la Gráfica 5, se puede observar que en el Estado de Puebla, de un total de 1,710,331 viviendas particulares habitadas, el 22% tiene 4 ocupantes, el 19% tiene 3 ocupantes y el 17% tiene 2 ocupantes; a nivel estado el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 ocupantes.

Gráfica 5

Viviendas particulares habitadas según el número de ocupantes

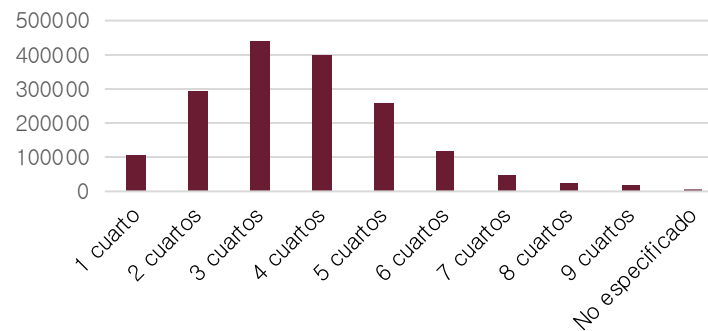


Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Concerniente a la cantidad de cuartos, las viviendas en la entidad tienen en promedio 4, tal como se observa en la Gráfica 6, predominan las viviendas con 3 cuartos, esto representa el 26% del total de viviendas particulares habitadas, seguido de viviendas con 4 cuartos, lo que representa el 23% y en tercer lugar las viviendas con 2 cuartos, mismas que equivalen al 17%; en contraste, las viviendas que tienen 1 cuarto representan el 6% y las que tienen 9 cuartos o más representan tan solo el 1%.

Gráfica 6

Viviendas particulares habitadas según el número de cuartos



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Respecto al número de habitaciones en las viviendas, en la Gráfica 7, se muestran las viviendas particulares habitadas según el número de dormitorios. Como es evidente, en Puebla 39%, es decir, poco más de la tercera parte de las viviendas habitadas, cuentan con dos dormitorios; en segundo lugar se encuentran las viviendas que cuentan con un dormitorio, con 34% y en contraste, las viviendas que cuentan con 5 habitaciones o más representan tan solo el 1%.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

10. Materiales de construcción

Para la clasificación del tipo de material del piso de las viviendas, se excluyen los locales no construidos para habitación y las viviendas móviles; de esta manera, la Gráfica 8 muestra la distribución de las viviendas del Estado, según el material de su piso.

Es así que, 1,064,483, es decir, más de la mitad de las viviendas del Estado, cuentan con un piso de cemento o piso firme; 556,698 viviendas cuentan con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 87,193 viviendas, cuentan con piso de tierra.

Acerca de los materiales con los que están construidas las paredes en las viviendas, 93% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto, 2.4% son de adobe, 3.4% son de madera y 1.2% son de otros materiales tales como con láminas de cartón, asbesto o metal, carrizo, bambú, palma o algún material de desecho.

En lo que referente a los materiales utilizados en la construcción de techos de las viviendas en la entidad, el 79% de ellas cuentan con techos de losa de concreto o vigueta con bovedilla, 11.7% cuenta con techo de lámina metálica, 4.7% consiste en lámina de asbesto, 2% lámina de cartón y 0.6% son de otro tipo.

Con ello, es observable que más de tres cuartas partes de los techos de las viviendas han sido construidos con losa de concreto o viguetas con bovedilla y tan solo el 0.6% están construidos con materiales de otro tipo como lámina de fibrocemento, material de desecho, terrado con viguería, madera o tejamanil, palma o paja o algún material de desecho.

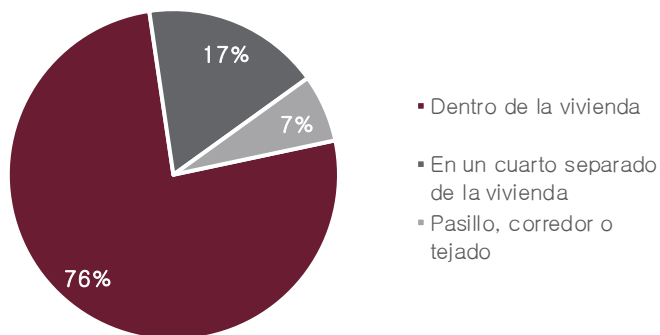
11. Disponibilidad de espacio para cocinar

Existe una diversidad, en cuanto a características de viviendas se habla, en Puebla como en muchos otros lugares, el lugar donde se preparan los alimentos es de suma importancia el tema nutricional, de salud, de

organización e inclusive de convivencia familiar; es por ello que, del total de las viviendas particulares habitadas 95% cuenta con un espacio específico para cocinar, mientras que el 5% no cuenta con una cocina; así mismo, en la Gráfica 8 se muestra la ubicación de los espacios y lugares que sirven a este fin de acuerdo a su distribución porcentual.

Gráfica 8

Viviendas particulares habitadas según el lugar donde cocinan



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

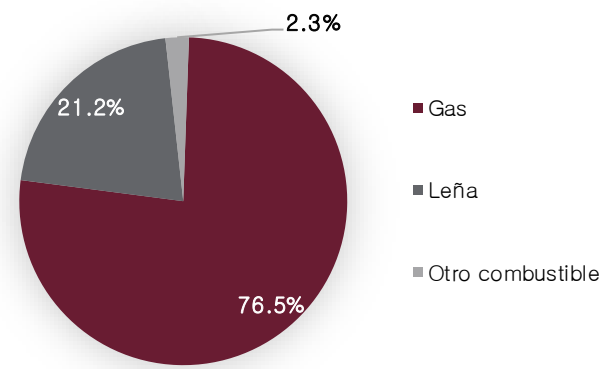
12. Tipos de combustible para cocinar

De las viviendas particulares habitadas, se tiene que en relación al tipo de combustible que comúnmente utilizan para cocinar, en su mayoría es gas, en segundo lugar, se hayan las viviendas que usan leña y por último se encuentra otro tipo de combustible, por

ejemplo, electricidad. En la Gráfica 9 se muestra la distribución porcentual.

Gráfica 9

Viviendas particulares habitadas, según combustible utilizado para cocinar



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Cabe resaltar que el 0.5% restante que no aparece en la gráfica anterior, se refiere a las viviendas particulares habitadas que no cocinan. De las viviendas que cocinan con leña, 29% disponen de chimenea en su fogón donde cocinan, mientras que 71% no disponen de ella.

13. Disponibilidad de baño/sanitario y servicio de drenaje

Otro lugar de suma importancia para los hogares y que forma parte de las viviendas es el baño o sanitario, puesto que, sin lugar a duda, es de primera necesidad, de esta manera, en el Estado 97% de las viviendas particulares cuentan con baño o sanitario y sólo 3% no disponen de éste.

En este mismo sentido, del total de las viviendas particulares que cuentan con baño o sanitario, para el 89.6% de ellas es de uso exclusivo y para el 10.4% es de uso compartido.

Respecto a la disposición de agua del sanitario, 59% tiene descarga de agua directa, el 35% le ponen agua con cubeta y 6% no se le puede poner agua, puesto que es un baño ecológico, llamado baño seco o bien es una letrina u hoyo negro.

Igualmente, el servicio público básico como lo es el drenaje, es fundamental para las familias poblanas en sus viviendas; de este modo 95% cuentan con drenaje y sólo 5% no cuentan con este. Ahora bien, del porcentaje de viviendas particulares que si cuenta con dicho servicio, 83% tiene como lugar de desalojo la red pública, el 13% fosa o tanque séptico y el 4% restante se distribuye en barrancas o grietas y ríos o lagos.

En relación con ello, cabe mencionar que 57.6% de las viviendas en Puebla, tiene regadera; es decir cuentan con un baño con ducha, 47.5% poseen un calentador de agua o boiler, ya sea de gas, leña o eléctrico y 12.3% cuentan con calentador solar.

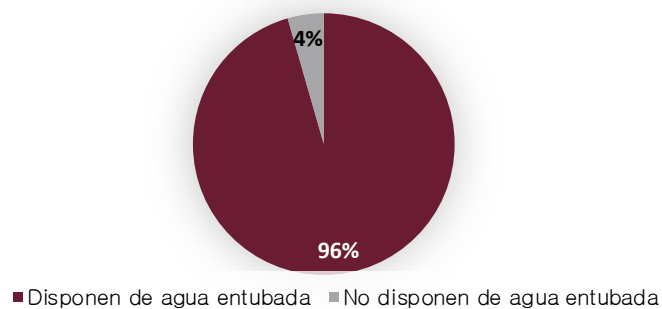
14. Disponibilidad de agua

Otro servicio básico en las viviendas es el acceso al agua entubada, del total de las viviendas particulares que si disponen de este vital líquido, el 63% la encuentran disponible dentro de la vivienda y el 37% la obtienen de alguna llave o grifo que está en su patio o terreno.

La Gráfica 10, muestra la distribución porcentual de las viviendas particulares ocupadas según disponibilidad de agua entubada, en donde 96% si dispone y sólo 4% no dispone de ella.

Gráfica 10

Viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de agua entubada



Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La fuente de abastecimiento u obtención de agua para estas viviendas es 83% del servicio público de agua, el 8% de un pozo comunitario, el 4% de un pozo particular, el 4% de una pipa y el 1% restante obtienen el agua de otro lugar, ya sea de otra vivienda o de la lluvia.

Respecto a la disponibilidad de equipamiento para almacenar agua, por parte de las viviendas particulares habitadas en la entidad, 1,245,380 cuentan con un tinaco y 724,866 cuentan con cisterna o aljibe.

15. Acceso a energía eléctrica

Del total de viviendas particulares habitadas tenemos que el 99% tienen energía eléctrica y 1% no cuentan con energía eléctrica; de estos 99%, el 76% de las viviendas, todos los focos son ahorradores; en el 5% de las viviendas, tres cuartas partes de sus focos son ahorradores; en el 8% de las viviendas, la mitad de sus focos son ahorradores; en el 5% de las viviendas, menos de la mitad de sus focos son ahorradores y; tan solo el 6% de las viviendas no tienen ningún foco ahorrador.

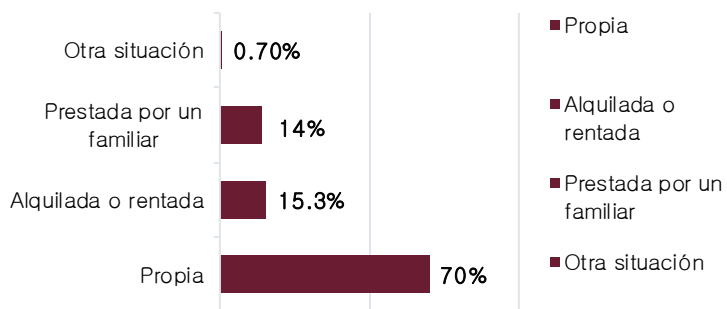
16. Tenencia de la vivienda

El contar con un patrimonio propio brinda confianza y seguridad a las personas en todo sentido; es por ello que, en el Estado de Puebla, la mayoría de las viviendas son propias, ya sea porque su situación es que están completamente pagadas o las están pagando; en menor cantidad se encuentran las viviendas rentadas, prestadas y en otra situación, en esta última categoría entran las viviendas en litigio, por ejemplo.

En la Gráfica 11, se desglosa la situación de tenencia de las viviendas particulares habitadas.

Gráfica 11

Viviendas particulares habitadas, según tenencia de la vivienda

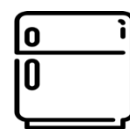


Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Del 70% de las viviendas cuya situación de la vivienda es propia, 70.7% cuenta con escrituras o título de propiedad a nombre de alguno de los integrantes del hogar que habita en la vivienda en cuestión, 9.3% cuenta con escrituras o bien título de propiedad, pero estas se encuentran a nombre de otra persona que no pertenece a su hogar o bien reside en otra vivienda, 18.6% no cuenta con escrituras y 1.4% desconoce su situación de tenencia en cuanto a su vivienda.

17. Acceso a bienes y tecnologías de la información

Los siguientes gráficos reflejan información de las viviendas particulares habitadas en el Estado de Puebla, según su disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación.



Refrigerador

75% Sí dispone / 25% No dispone



Lavadora

59% Sí dispone / 41% No dispone



Horno de microondas

32% Sí dispone / 67% No dispone



Automóvil

35% Sí dispone / 64% No dispone



Motocicleta o motoneta

9% Sí dispone / 91% No dispone



Bicicleta como medio de transporte

26% Sí dispone / 74% No dispone



Aparato o dispositivo para escuchar radio

71% Sí dispone / 29% No dispone



Televisor

89% Sí dispone / 11% No dispone



Computadora, laptop o tablet

75% Sí dispone / 25% No dispone



Línea telefónica fija

29% Sí dispone / 71% No dispone



Teléfono celular

84% Sí dispone / 15% No dispone



Internet

40% Sí dispone / 59% No dispone



Servicio de televisión de paga

32% Sí dispone / 68% No dispone



Servicio de películas, música o videos de paga por internet

13% Sí dispone / 87% No dispone



Consola de videojuegos

8% Sí dispone / 92% No dispone

Fuente: Elaboración propia COESPO Puebla, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021 .INEGI.

18. Gobierno presente: Programas de apoyo a la vivienda

Como parte de las acciones, en materia relacionada con el tema del presente estudio, en el que se hace una caracterización sociodemográfica de las viviendas y los hogares de todo el Estado y con la finalidad de seguir cumpliendo las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, de manera focalizada, se precisa destacar los programas acordados que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar Estatal, ha venido efectuando de manera exitosa gracias a la participación activa de la población.

Dichos programas del año 2022, han sido ejecutados de forma estratégica y se describen brevemente a continuación, integrando algunos datos estadísticos, principalmente de las personas beneficiadas:

18.1 Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuartos Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina.

Objetivo: Mejorar la Calidad y Espacios de la Vivienda de la población de los Municipios del Estado de

Puebla, mediante la entrega de un cuarto dormitorio, un cuarto para baño y un cuarto para cocina.

Alcance: El Programa abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, teniendo las siguientes dimensiones de forma respectiva: 10.38 m², 7.21 m² y 22.45 m², dando como resultado una superficie total de 40 m². En el año 2022 se ejecutaron 750 acciones beneficiando a un total de 2 mil 850 personas, con inversión total de \$222,194,513.72 pesos

Municipios Beneficiados: Acajete, Amozoc, Altepexi, Atlixco, Atzitzintla, Caxhuacan, Huehuetla, Hueyapan, Olintla, Puebla, San Antonio Cañada, Tepango de Rodríguez, Tehuacán, Tlanepantla, Vicente Guerrero, Xicotepec y Zoquitlán.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022.

18.2 Programa de Piso Firme y Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda.

Objetivo: Mejorar el acceso y cobertura de la calidad y espacios en la vivienda de las familias del Estado de Puebla, a través del servicio de entrega de un techo y un piso firmes.

Alcance: Este programa otorga a las y los beneficiarias/os la oportunidad de contar hasta con 30 m². de piso de concreto y techo de lámina galvanizada calibre 26 y monten de 6 pulgadas. En el año 2022, se ejecutaron mil 400 acciones, beneficiando a 5 mil 320 personas, con una inversión total de \$ 40,050,271.29 pesos.

Municipios Beneficiados: Albino Zertuche, Chinantla, Cohetzala, Eloxochitlán, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Olintla, Santa Inés Ahuatempan, San Matías Tlalancaleca, San Pablo Anicano, Tehuacán, Tenampulco, Teotlalco, Tulcingo, Xicotlán, Zautla, Zinacatepec, Zoquitlán y Zacapala.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022.

18.3 Programa de Electrificación no Convencional.

Objetivo: Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica no convencional, en sus viviendas.

Alcance: Se ofrece a las personas un sistema de suministro e instalación, compuesto por componentes eléctricos y electrónicos dentro de un gabinete metálico que garantizan el suministro básico de energía eléctrica en la vivienda, aún en condiciones de baja irradiación solar; cuenta con un sistema eléctrico de luminarias de bajo consumo LED, que se pueden colocar sobre la techumbre o muros y así dotar de

iluminación interior y exterior en la vivienda. Incluye un módulo generador fotovoltaico policristalino de 330 vatios, un controlador solar PWM, 2 baterías para aplicación solar de ciclo profundo de 12 voltios, 120 amperes a 100 horas cada una, conectadas en serie, un inversor de corrientes CD/CA de 1000 vatios, así como todo lo necesario para su correcta instalación y uso seguro. En 2022 se llevaron a cabo mil 068 acciones de suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica no convencional, con un costo de inversión Estatal de \$ 45,193,462.79 pesos, beneficiando a 4 mil 058 poblanas y poblanos.

Municipios Beneficiados: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ajalpan, Amixtlán, Atexcal, Ayotoxco de Guerrero, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Chignautla, Chinantla, Coatzingo, Coxcatlán, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Huauchinango, Huehuetla, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Hueytamalco, Hueytlalpan, Ixcamilpa de Guerrero, Jalpan, Jolalpan, Jopala, Nicolás Bravo, Olintla, Palmar de Bravo, Pantepec, Petlalcingo, Puebla, Quecholac, San Felipe Tepatlán, San Miguel Ixtilán, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Sebastián Tlacotepec, Santa Inés Ahuatempan, Tecamatlán, Tehuacán, Tehuizingo, Tenampulco,

Teopantlán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepexi de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlaola, Tlaxco, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xicotlán, Xochiapulco, Yehualtepec, Zacapoaxtla, Zapotitlán, Zihuateutla y Zongozotla.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022.

18.4 Programa Estatal de Estufas Ecológicas.

Objetivo: Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de una estufa ecológica con chimenea.

Alcance: Construcción de estufas ecológicas, haciendo uso de materiales tradicionales, además de reducir el uso de leña hasta un 60%, generando mayor

calor, sin riesgos de quemaduras y emisiones de gases; es relevante mencionar que el programa contribuye en todo momento a disminuir la inhalación de monóxido de carbono. Con lo cual se reducen las enfermedades respiratorias que afectan a los integrantes de aquellos hogares en los que no contaban con una chimenea en su cocina. En 2022 se realizaron 9 mil acciones de suministro e instalación de estufas ecológicas, beneficiando a 34 mil 200 personas, con una aportación 100% estatal de \$ 71,464,096.80 pesos.

Municipios Beneficiados: Acatlán, Albino Zertuche, Atlequizayán, Atlixco, Chiconcuautla, Chinantla, Cohetzala, Coronango, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Huaquechula, Huauchinango, Huehuetla, Huejotzingo, Hueyapan, Hueytlalpan, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Juan C. Bonilla, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Salvador el Seco, San Sebastián Tlacotepec, Tehuacán, Tepeaca, Tepeojuma, Teziutlán, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zihuateutla y Zinacatepec.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022.

18.5 Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda.

Objetivo: Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de un calentador solar en sus viviendas.


Alcance: En el marco de las Reglas de Operación del Programa, en 2022 se llevaron a cabo 6 mil 206 acciones de suministro e instalación de calentadores solares, que contiene cristal de borosilicato con anillos de silicón de 50 mm, con un sistema de capacidad nominal para 3 a 4 personas, un tanque de 150 litros, 12 tubos con una presión de trabajo de 0.50 kg/cm² o mayor y que cumplen con la norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018, rendimiento térmico

ahorro de gas y requisitos de seguridad con un costo de inversión Estatal de \$ 57,231,732.00 pesos beneficiando a 25 mil 583 poblanas y poblanos.

Municipios Beneficiados: Acajete, Acatzingo, Ahuacatlán, Aljojuca, Aquixtla, Camocuautla, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Cuautempan, Eloxochitlán, Honey, Huejotzingo, Ixtepec, Libres, Nopalucan, Olintla, Pantepec, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tenampulco, Tepeaca, Tepetzintla, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tlanepantla, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Venustiano Carranza, Xiutetelco, Xochiapulco, Zautla, Zinacatepec y Zoquitlán.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022.



Además, en este mismo eje, existen programas que de manera puntual atienden necesidades que surgen de manera imprevista, tales como:

- El Programa emergente derivado de la explosión en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacán del municipio de Puebla, el 31 de octubre de 2021: “PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA”.
- Programa emergente de suministro de láminas galvanizadas para apoyar a los habitantes que sufrieron daños en los techos de sus viviendas por granizada el día 8 de enero de 2022.

19. Comentario final

A manera de notas finales y con lo visto en las páginas que anteceden, es posible resaltar algunos elementos fundamentales del análisis sociodemográfico de los aspectos que guardan los hogares y las viviendas en la entidad.

Una sola persona puede conformar un hogar, puede haber jefa o jefe en un hogar, independientemente de su situación conyugal, se cuenta además con hogares en donde todos sus integrantes son menores de edad, en contraste con aquellos en donde no existe presencia alguna de integrantes menores de 18 años o bien están constituidos por adultos mayores en su totalidad. Lo anterior conlleva al planteamiento y aplicación de estrategias en materia de política pública relacionadas con el sistema de cuidados y la corresponsabilidad social que nos compete a todas y todos.

Conjuntamente con ello, esta investigación nos permite un acercamiento con el entorno, en cuanto al acceso a servicios básicos, la cantidad de cuartos y habitaciones para uso de los habitantes de las casas, los materiales que se utilizan para su construcción, así como si existe o no certeza jurídica en cuanto a la posesión de sus viviendas. De igual manera se muestra

el equipamiento y disponibilidad con la que cuentan las viviendas y por ende los integrantes de los hogares en relación a bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades de estudio, trabajo, recreación, convivencia, entre otros.

Es importante resaltar que, el Gobierno del Estado de Puebla, promueve los programas de apoyo a la vivienda, siempre con el firme propósito de elevar la calidad de vida de los poblanos, contribuyendo enormemente de forma sustentable; de forma integral en las tres esferas: social, económica y ambiental, lo cual también colabora en gran medida en los ámbitos de salud, higiene y nutrición de los hogares.

Para concluir, toda la información aquí contenida, se espera sirva en lo general y en lo particular para que diferentes actores sociales, así como todos los niveles de gobierno, conozcan la entidad, en cuanto al mosaico de hogares y de viviendas que existe al interior de esta y; por ende, sea considerada como referente al momento de consolidar acciones y en la toma de decisiones.

Por Puebla, Hagámoslo Juntos con un Gobierno Presente.



20. Referencias bibliográficas

- ≈ Censo de Población y Vivienda (CPyV) 2020. INEGI.
- ≈ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. INEGI.
- ≈ Glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Secretaría de Bienestar 2022. Gobierno del Estado de Puebla.

Directorio

Gobierno del Estado de Puebla

Avenida 14 Oriente No. 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 213 8800
puebla.oficial@puebla.gob.mx

Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla

Avenida 20 Oriente No. 2036,
Col. Humboldt
C.P. 72370, Puebla, Pue.
atencion.bienestar@puebla.gob.mx

Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

Avenida 14 Oriente No. 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.
secretaria.gobernacion@puebla.gob.mx

Subsecretaría de Desarrollo Político

Calle 14 Norte 1206, Col. Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. 2222138900 Ext.2019
sdp.sg@puebla.gob.mx

Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población

Avenida Reforma 703, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. 222 246 0270, 222 246 0328 222 240 7034
dgtyp.sg@puebla.gob.mx

Consejo Estatal de Población

Calle 3 Sur 301, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (222) 2407034 y (222) 2401705
consejopoblacion@puebla.gob.mx

